



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
PEDATARIA  
MAYO 15 2006  
REG. N° 137 Fecha 02.02.06

# Resolución Ministerial

No. 000000-2006-MIMDES

Lima, 01 FEB. 2006

Visto, la Solicitud de fecha 12 de diciembre de 2005 presentada por la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 607-2004-MIMDES de fecha 05 de octubre de 2004, se aprobó la donación efectuada por la entidad donante Grupo Cáritas de Sestri Levante, con sede en Vía Educativa No. 1, Génova - Italia, consistente en un (01) contenedor de 20' No. MSCU1957950, con doscientos treinta y cinco (235) bultos consistente en: Alimentos, fideos, aceite, arroz, galletas, palomas de pascua, chocolates, vino, caramelos; implementos tejidos varios - vestidos para grandes y chicos, lana y equipamientos varios (mesas, armarios para las cocinas, armarios para habitaciones, sillas, pizarra para niños, una (01) lavadora, una (01) motocicleta, dos (2) colchones, chales, pañales, un (01) televisor y camas); con un peso aproximado de 1,800.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUNV220073 y un peso recibido de 4,170.000 kilogramos según volante de Ubicación No. 010873 y con un valor FOB aproximado de € 1,650.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 EUROS); a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo;

Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria Marítima del Callao a través de la Notificación No. 118-3D1320-2005-003723 solicita a la donataria la cancelación de los tributos a las mercaderías que habiendo sido importadas mediante Declaración Única de Aduanas No. 118-2004-10-096107-01-6 no se encuentran amparadas en la Resolución Ministerial No. 607-2004-MIMDES o en su defecto solicite la modificación de la Resolución Ministerial No. 607-2004-MIMDES;

Que, mediante el documento del visto, la Supervisora Local de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo solicita la modificación la Resolución Ministerial No. 607-2004-MIMDES a fin de que se consigne en la misma los productos manifestados en la Declaración Única de Aduanas No. 118-2004-10-096107-01-6;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° 134 Fecha 04-02-06

Que, en consecuencia es necesario efectuar la modificación de la Resolución Ministerial No. 607-2004-MIMDES en cuanto a los productos consignados;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y el Decreto Legislativo No. 809;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Modificar el Primer Considerando y el Artículo 1 de la Resolución Ministerial No. 607-2004-MIMDES de fecha 05 de octubre de 2004, de acuerdo al detalle siguiente:

**\*Primer Considerando**

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Grupo Cáritas de Sestri Levante, con sede en Vía Educandat No. 1, Génova - Italia, ha donado un (01) contenedor de 20' No. MSCU1957950, con doscientos treinta y cinco (235) bultos consistente en: Alimentos (fideos, aceite, arroz, galletas, palomas de pascua, chocolates, vino, caramelos y refrescos), implementos tejidos varios - vestidos para grandes y chicos (pantalones, chompas, abrigos, túnicas, cubrecamas, manteles toallas, zapatos y tejidos de lana) y equipamientos varios (mesa, armario para cocina, armario para dormitorios, sillas, pizarra para niños, una (01) lavadora, una (01) bicimoto, bicicletas, dos (2) colchones, chales, pañales, un (01) televisor, camas, máquina de coser, atril, lavatorio de cerámica, cunas tipo moisés y coches para bebés); con un peso aproximado de 1,800.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUNV220073 y un peso recibido de 4,170.000 kilogramos según Volante de Ubicación No. 010873 y con un valor FOB aproximado de € 1,650.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 EUROS); a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo, amparada entre otros documentos en el Certificado de Inspección Sanitaria de fecha 06 de mayo de 2004.\*

**\*Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Grupo Cáritas de Sestri Levante, con sede en Vía Educandat No. 1, Génova - Italia, consistente en un (01) contenedor de 20' No. MSCU1957950, con doscientos treinta y cinco (235) bultos consistente en: Alimentos envasados (fideos, aceite, arroz, galletas, palomas de pascua, chocolates, vino, caramelos y refrescos), implementos y tejidos varios para grandes y chicos (pantalones, chompas, abrigos, túnicas, cubrecamas, manteles toallas, zapatos, y tejidos de lana) y equipamientos varios (mesa, armario para cocina, armario para dormitorios,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MONICA ESPINOSA VARGAS  
PEDATARIA  
MILITARIO DE LA FUERZA Y  
REG. N° 134 Fecha 09.02.06

## Resolución Ministerial

sillas, pizarra para niños, una (01) lavadora, una (01) bicimoto, bicicletas, dos (2) colchones, chales, pañales, un (01) televisor, camas, máquina de coser, atril, lavatorio de cerámica, cunas tipo moisés y coches para bebés); con un peso aproximado de 1,800.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUNV220073 y un peso recibido de 4,170.000 kilogramos según Volante de Ubicación No. 010873 y con un valor FOB aproximado de € 1,650.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 EUROS); a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo.”.

**Artículo 2.** - Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**firma original**

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social